# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 207 - Viernes, 27 de octubre de 2017

página 210

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: H -00783/2015 Matrícula: SE003825CB Titular: JAVIER RAMON BUENDIA RAMIREZ DE ARELLANO Nif/Cif: 28348186L Domicilio: MORATIN, 3 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Enero de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EL ROCÍO HASTA ALCALÁ DE GUADAIRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 27/12/2012. VALIDEZ HASTA EL 27-12-14, TALLER TRANSMISEVILLA E1 153. RECIBE COPIA. TRANSPORTA CABALLOS. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: H -01666/2015 Matrícula: 8724BLJ Titular: SERRANO FERNANDEZ ANTONIO FÉLIX Nif/Cif: 76231056V Domicilio: C/ 8 DE MARZO, 6 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: A494 Punto kilométrico: 41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MAZAGÓN HASTA EL ROCÍO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN ANIMAL EQUINO (YEGUA), REALIZA SERVICIO PÚBLICO, NO PORTA DOCUMENTACIÓN DEL ANIMAL, LA PERSONA QUE ACOMPAÑA A LA MERCANCÍA, D JOSÉ CARLOS REYES DOMÍNGUEZ, MANIFIESTA QUE EL TITULAR DEL ANIMAL ES D JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CON RESIDENCIA EN CAMAS (SE). RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: H -01772/2015 Matrícula: 5124BGH Titular: HERMANOS GONZALEZ CAMACHO DE LEPE S.L. Nif/Cif: B21218938 Domicilio: ARAGON TRASERA Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2015 Vía: N447 Punto kilométrico: ,7 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PORTUGAL HASTA AYAMONTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI DATOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. SÓLO PRESENTA DISCO DE HOY.



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 207 - Viernes, 27 de octubre de 2017

página 211

TRANSPORTA 25 PASAJEROS. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: H -01835/2015 Matrícula: CS009825AK Titular: SERVICIOS LOGISTICOS Y CONTRATAS Nif/Cif: B21265905 Domicilio: PLGNO EL PERAL 1, FASE II, NAVE 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CAMPILLO (EL) HASTA ALMONTE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/02/2013. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: H -01889/2015 Matrícula: 5075GBH Titular: JACOBO LOZANO SL Nif/Cif: B41695792 Domicilio: P. IND. LA CHAPARRILLA PARCELA, 39, NAVE 5 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALMONTE CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS SEGÚN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHÍCULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCIÓN EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001.

Expediente: H -00658/2016 Matrícula: 9416DJT Titular: AUTOCARES COLOMBINOS SL Nif/Cif: B21190947 Domicilio: C/ A. JOSÉ MARTÍNEZ NAVARRO, ED. THARSIS, LOCAL 10 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2016 Vía: IES BONARES Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BONARES HASTA BONARES NO DISPONIENDO CADA MENOR DE SU PROPIA PLAZA. VEHÍCULO AUTORIZADO 22 PLAZAS MÁS CONDUCTOR, TRANSPORTA 22 MENORES MÁS GUÍA Y CONDUCTOR, TOTAL 24 VIAJEROS. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, GUÍA VIAJA DE PIE Y TRES MENORES HACEN USO DE DOS ASIENTOS, ASÍ COMO OTRO ASIENTO VA OCUPADO CON CARTERAS. DESTINO IES CATEDRÁTICO PULIDO RUBIO Y LORA TAMAYO. SERVICIO REALIZADO DESDE INICIO CURSO ESCOLAR, IDA Y VUELTA A SUS DOMICILIOS DE LUNES A VIERNES. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.30 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: H -00924/2016 Matrícula: 8443GDX Titular: ESURI DE AVESTRUCES SL Nif/Cif: B21273297 Domicilio: ALCALDE N. MARTIN, 71 Co Postal: 21400 Municipio: AYAMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A49 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PORTUGAL HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTE DE CARNE. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: H -01502/2016 Matrícula: 1850GZC Titular: TRANSPORTES MABARAEZ SL Nif/Cif: B90071168 Domicilio: C/ ANDALUCIA, 19 Co Postal: 41928 Municipio: PALOMARES DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2016 Vía: N433 Punto kilométrico: 80,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LA RINCONADA HASTA ARACENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14%. TRANSPORTA MUEBLES. SE ADJUNTA COPIA DEL TICKET DE PESAJE Y CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE LA BÁSCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 207 - Viernes, 27 de octubre de 2017

página 212

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

